



COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

*Circunscripción Judicial de Puerto Madryn – Provincia del Chubut
Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados*

Puerto Madryn, abril 23 de 2014.-

VISTO:

El listado de honorarios indicativos mínimos actualizado con fecha 04 de mayo de 2011, conforme Acta N° 163 del Libro de Actas del Directorio;

CONSIDERANDO:

Que viendo la necesidad de actualizar los honorarios indicativos mínimos con la finalidad de orientar a los profesionales, en especial a los noveles abogados, en el cobro de sus emolumentos;

Que fuera encomendada su actualización en el mes de Diciembre de 2013 a una comisión conformada para este fin, integrada por los Dres. Patricio Castillo Meisen, Carlos Villada, Graciela Sánchez, Nancy Pérez, Carla Flores y Romina Carrizo Díaz;

La presentación efectivizada por dicha comisión de los nuevos valores actualizados y formulados en la unidad de medida arancelaria denominada IUS para los honorarios de los Profesionales;

Por ello,

EL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

RESUELVE:

Artículo 1º: Tener por actualizada la nómina de honorarios indicativos mínimos que este Colegio Público sugiere a sus colegiados a partir de la firma de la presente.

Artículo 2º: Notificar de la presente a los Profesionales inscriptos en la matrícula.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16/2014-CPAPM.-----